

I. COMUNIDAD DE MADRID

C) Otras Disposiciones

Consejería de Educación y Juventud

- 13** *RESOLUCIÓN de 18 de diciembre de 2020, de la Dirección General de Educación Secundaria, Formación Profesional y Régimen Especial, por la que se modifica la Resolución de 18 de noviembre de 2020, de la Dirección General de Educación Secundaria, Formación Profesional y Régimen Especial, por la que se convocan para el año 2021 las pruebas libres para la obtención del título de Graduado en Educación Secundaria Obligatoria destinadas a personas mayores de dieciocho años en la Comunidad de Madrid.*

Publicada la Resolución de 18 de noviembre de 2020, de la Dirección General de Educación Secundaria, Formación Profesional y Régimen Especial, por la que se convocan para el año 2021 las pruebas libres para la obtención del título de Graduado en Educación Secundaria Obligatoria destinadas a personas mayores de dieciocho años en la Comunidad de Madrid, se ha detectado que el plazo de inscripción de la segunda convocatoria incluye un día no lectivo para los centros docentes conforme a la Orden 1390/2020, de 1 de julio, del Consejero de Educación y Juventud, por la que se establece el calendario escolar para el curso 2020-2021 en los centros educativos no universitarios sostenidos con fondos públicos de la Comunidad de Madrid. Por ello, a efectos de no menoscabar los derechos de los candidatos en lo que se refiere a la presentación de la documentación necesaria para la inscripción, se estima la conveniencia de modificar las fechas del plazo de inscripción en las pruebas correspondientes a esa segunda convocatoria.

A tal fin, esta Dirección General de Educación Secundaria, Formación Profesional y Régimen Especial

RESUELVE

Primero

Objeto

La presente Resolución tiene por objeto modificar el plazo de inscripción para la segunda convocatoria de las pruebas libres para la obtención del título de Graduado en Educación Secundaria Obligatoria destinadas a personas mayores de dieciocho años en la Comunidad de Madrid para el año 2021.

Segundo

Modificación de la Resolución de 18 de noviembre de 2020, de la Dirección General de Educación Secundaria, Formación Profesional y Régimen Especial, por la que se convocan para el año 2021 las pruebas libres para la obtención del título de Graduado en Educación Secundaria Obligatoria destinadas a personas mayores de dieciocho años en la Comunidad de Madrid

1. El apartado cuarto.13 de la Resolución de 18 de noviembre de 2021 queda redactado como sigue: “El plazo de inscripción para la primera convocatoria será del 11 al 22 de enero de 2021, ambos inclusive. Para la segunda convocatoria será del 12 al 25 de marzo, ambos inclusive”.

Tercero

Recursos

Contra la presente resolución, que no pone fin a la vía administrativa, cabe interponer recurso de alzada ante la Viceconsejería de Política Educativa en el plazo de un mes, a partir del día siguiente al de su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

Cuarto*Producción de efectos*

Esta resolución producirá efectos al día siguiente de su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

Madrid, a 18 de diciembre de 2020.—El Director General de Educación Secundaria, Formación Profesional y Régimen Especial, José María Rodríguez Jiménez.

(03/36.048/20)

